



**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cinco minutos del día trece de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC.L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Luis Ramón Castillo Marín, Jefe del Departamento de Adquisiciones; Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transporte; C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como invitada la M.V.Z. Bertha Lilia Rojas Guiot, comisionada como representante de la Dirección General de los Servicios Periciales mediante oficio número DGSP/944/2020; asesores, el Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, representante del Abogado General (comisionado mediante oficio número FGE/DGJ/196/2020); todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se contó con la participación de la Lic. Yuriana Barrientos Alarcón, representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO, Xalapa); Lic. Luis Sánchez Ávila y C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, Presidente y representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa), L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE, Xalapa) e Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz (CANAGRAF), vocales del Sector Privado del Comité. Con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

**1.-Bienvenida.-**

El Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, L.E. Rafael García Vizcaíno, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020.-



**2.-Reinstalación del Comité.** - - - - -

De conformidad con los artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2, 3, 4 y 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se procederá a nombrar y dar asignaciones a los integrantes del Comité para la aceptación de los cargos honoríficos a desempeñar durante el ejercicio 2020, lo anterior a fin de actualizar a los integrantes de la iniciativa privada. - - - - -

Sector Público	Cargo
<b>L.E. Rafael García Vizcaíno</b> Oficial Mayor	<b>Presidente</b>
<b>Lic. Carlos Rubén Riaño Cano</b> Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública	<b>Secretario Ejecutivo</b>
<b>L.C.. Olympia Nohemí Morales Mendoza</b> Subdirectora de Recursos Financieros	<b>Vocal</b>
<b>L.C. Luis Ramón Castillo Marín</b> Jefe del Departamento de Adquisiciones	<b>Vocal</b>
Departamento de Almacén y Control de Inventarios	<b>Vocal</b>
<b>Lic. Ricardo Bautista Mendoza</b> Jefe del Departamento de Transportes	<b>Vocal</b>
<b>Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo</b> Contralor General de la F.G.E.	<b>Asesor</b>
<b>Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo</b> Abogado General	<b>Asesor</b>

Sector Privado	Cargo
<b>Lic. Bernardo Martínez Ríos</b> Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>Lic. Luis Sánchez Ávila</b> Presidente del Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>M.G.P.L. Juan Manuel García González</b> Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva</b> Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>Ing. Fernando Arana Watty.</b> Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz (CANAGRAF)	<b>Vocal</b>

**3.-Lista de asistencia.** - - - - -

Acto seguido, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones,



**FGE**

Fiscalía General del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal, requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa que da un total de 14 asistentes, encontrándose presentes 9 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 3 solo con derecho a voz) y 5 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejercicio fiscal 2020, bajo la siguiente.

**4.-Aprobación de acuerdos:**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a consideración del Pleno **SIETE** puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.

**4.1.-Aprobación de la propuesta de modificación del orden del día.-**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración de los presentes, la propuesta de modificación del orden del día, misma que consiste en la inclusión de un punto para aprobación y la eliminación de un punto de carácter informativo.

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ORD/01/20-001.- El pleno aprueba la propuesta de modificación del orden del día.-**

**4.2.-Lectura y aprobación del orden del día.-**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración de los comparecientes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de **veintiséis puntos** de los cuales se desprenden **bienvenida, reinstalación del Comité, lista de asistencia, siete acuerdos para aprobación, quince acuerdos informativos y asuntos generales**, tal como se detalla a continuación:

**Orden del Día**

1. **Bienvenida.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Reinstalación del Comité.**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

4. Aprobación de acuerdos.-----
  - 4.1.-Aprobación de la propuesta de modificación del orden del día. .-----
  - 4.2.-Lectura y aprobación del orden del día.-----
  - 4.3.-Presentación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2020.-----
  - 4.4- Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la modificación al Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
  - 4.5.-Solicitud de autorización y aprobación para reducir plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia estatal.-----
  - 4.6.-Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de sustancias químicas para la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$ 329,020.08 (Trescientos veintinueve mil veinte pesos 08/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. .-----
  - 4.7.-Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de sustancias químicas para la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$ 619,989.84 (Seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----
5. Acuerdos informativos:-----
  - 5.1.-Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el periodo del 1º al 31 de diciembre de 2019.-----
  - 5.2.-Seguimiento del acuerdo ORD/03/19/26 relativo a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte así como la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con recursos ESTATALES, bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el periodo del 1º al 31 de diciembre de 2019.-----
  - 5.3.-Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el periodo del 1º al 31 de diciembre de 2019.-----
  - 5.4.-Informe de licitaciones realizadas durante el mes de diciembre del 2019.-----
  - 5.5.-Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2019.-----
  - 5.6.-Presentación del Informe Anual de Adquisiciones 2019.-----
  - 5.7.-Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el periodo del 1º de enero al 29 de febrero de 2020.-----
  - 5.8.-Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el periodo del 1º de enero al 29 de febrero de 2020.-----
  - 5.9.-Informe de licitaciones realizadas durante el periodo del 1º de enero al 29 de febrero de 2020.-----
  - 5.10.-Dictamen de excepción a la licitación pública para la adquisición de un "Software [REDACTED] para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales, bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$27,840,000.00 (Veintisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 5.11.-Dictamen de procedencia que exceptúa el procedimiento de licitación pública para la adquisición de combustible para el mes de marzo, mediante tarjetas electrónicas con cobertura nacional para el parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020, bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$3,136,000.00 (Tres millones ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 5.12.-Dictamen de procedencia que exceptúa el procedimiento de licitación pública para la adquisición de pólizas de seguros para unidades automotores del parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 bajo el

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$609,562.30 (Seiscientos nueve mil quinientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

5.13.-Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación para el ejercicio 2020, con recursos estatales.

5.14.-Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación para el ejercicio 2020, con recursos federales.

5.15.-Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2020.

6. Asuntos Generales.

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente:

**A C U E R D O ORD/01/20-002.- El pleno aprueba el orden del día para la presente sesión.**

**4.3 Presentación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2020.**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020, para la consideración y aprobación del Comité, con el objeto de convocar a las sesiones ordinarias durante lo que resta del ejercicio fiscal 2020, mismas que se llevarán en punto de las 12:00 horas, quedando de la siguiente manera:

Número	Fecha	Número	Fecha
1ª Sesión	13 de Marzo	6ª Sesión	27 de Agosto
2ª Sesión	30 de Abril	7ª Sesión	24 de Septiembre
3ª Sesión	28 de Mayo	8ª Sesión	29 de Octubre
4ª Sesión	25 de Junio	9ª Sesión	26 de Noviembre
5ª Sesión	16 de Julio	10ª Sesión	10 de Diciembre

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente:

**A C U E R D O ORD/01/20-003.- Los miembros del Comité aprueban el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020.**

**4.4 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la modificación al Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que con la



**FGE**

Fiscalía General del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

finalidad de perfeccionar la normativa que rige el funcionamiento al interior del presente Órgano Colegiado, se propone eliminar el contenido que refiere a la Comisión de la Licitación, en virtud que no se encuentran dentro de las atribuciones del Comité. Asimismo, se comunica al Pleno del Comité que, derivado de las observaciones realizadas al manual por parte de la Contraloría General de la Fiscalía, mediante oficio número FGE/CG/0447/2020, así como las respectivas observaciones por parte de la Dirección General Jurídica, emitidas a través del oficio número FGE/DGJ/0189/2020, por mencionar algunos, se modifica el artículo 11, fracción I inciso c, relativo a las atribuciones del Presidente, el cual refería que el Presidente del Comité convocará por conducto del Secretario Ejecutivo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y se modifica de la siguiente forma: "...Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias...". En adición se informa que la Dirección General Jurídica sugiere agregar en el Marco Jurídico, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que corresponde a la ley federal. Expuesto el punto y sin comentarios por parte de los miembros del Comité, se toma el siguiente: - - - - -

**A C U E R D O ORD/01/20-004.- Los miembros del Comité aprueban y autorizan la modificación al Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** - - - - -

**4.5 Solicitud de autorización y aprobación para reducir plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal.** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se pone a consideración la reducción de los plazos considerados en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las etapas correspondientes a la junta de aclaraciones, disminuir de 8 a 5 días hábiles y en la etapa de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, disminuir de 15 a 6 días hábiles y para las demás etapas, mantener los plazos oficiales, con el objetivo de dotar a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a sus Direcciones Generales, del combustible que posibilite cumplir cabalmente con las tareas que les han sido encomendadas; debido a que es primordial contar con los medios que permitan la dotación de manera oportuna, se pretende llevar a cabo el procedimiento licitatorio en apego a lo previsto en el artículo 6, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con lo cual se pretende publicar a la brevedad la Convocatoria del procedimiento en comento y se lleve a cabo la apertura de proposiciones aproximadamente el día 25 de marzo del presente y sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: - - - - -

**ACUERDO ORD/01/20-005.- Las y los representantes del Comité aprueban y autorizan la reducción de plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal, con fundamento en el artículo 6, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-** - - - - -

**4.6 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de sustancias químicas para la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$ 329,020.08 (Trescientos veintinueve mil veinte pesos <sup>08</sup>/<sub>100</sub> M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, cede el uso de la voz a la representante de la Dirección General de los Servicios Periciales, M.V.Z. Bertha Rojas Guiot, quien manifiesta que esta compra se solicitó de manera prioritaria debido a que la mayor parte de los reactivos especializados para el laboratorio de genética de la Dirección General de los Servicios Periciales son para obtener principalmente perfiles genéticos para identificación de personas. Estas sustancias químicas usualmente se adquieren con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.) y debido a que la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública apenas se llevó a cabo, se está en espera de que se lleven a cabo las ministraciones de estos recursos para dar inicio a las adquisiciones correspondientes. Debido a las necesidades del laboratorio de genética, se requiere llevar a cabo esta adquisición. Cabe mencionar que el proveedor al cual se pretende adjudicar de manera directa, es el único autorizado para la distribución de estos productos a nivel nacional, debido a que cuenta con la exclusividad para su comercialización. Asimismo se recalca la importancia de contar con estos reactivos, debido a la presión que ejercen los Colectivos para la obtención de los perfiles para la identificación de restos humanos, además de los protocolos y términos que existen para emitir los resultados de las investigaciones. Enterados sobre este tema, el Pleno



**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

del Comité toman el siguiente:-----

**A C U E R D O ORD/01/20-006.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la adquisición de sustancias químicas para la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$ 329,020.08 (Trescientos veintinueve mil veinte pesos <sup>08</sup>/<sub>100</sub> M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

- 4.7 **Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de sustancias químicas para la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$ 619,989.84 (Seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos <sup>84</sup>/<sub>100</sub> M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**-----

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, cede nuevamente el uso de la voz a la representante de la Dirección General de los Servicios Periciales, M.V.Z. Bertha Rojas Guiot, quien manifiesta que al igual que en el punto anterior, se adquieren con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.) y debido a que la concertación se llevó a cabo recientemente, se está en espera de que se lleven a cabo las ministraciones de estos recursos para dar inicio a las adquisiciones, correspondientes además de que el proveedor mencionado en el presente dictamen, es el que cuenta con la distribución exclusiva de estos productos a nivel nacional. Enterados sobre este tema, el Pleno del Comité toman el siguiente:-----

**A C U E R D O ORD/01/20-007.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la adquisición de sustancias químicas para la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$ 619,989.84 (Seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos <sup>84</sup>/<sub>100</sub> M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----





**5. Acuerdos Informativos.-** -----  
El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta **15** puntos de carácter informativo.-----

**5.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2019.-** -----

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que durante el mes de diciembre se registraron **688** movimientos relativos a la adquisición de adjudicación directa por monto de la operación, por un importe de **\$2,413,555.97** (Dos millones cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y cinco pesos 97/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Una vez enterados del tema, el Pleno del Comité toma el siguiente.-----

**ACUERDO ORD/01/20-008.-** El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-----

**5.2 Seguimiento del acuerdo ORD/03/19/26 relativo a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, así como la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con recursos estatales, bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2019.-** -----

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que en este periodo se registraron **247** movimientos relativos a la adquisición de refacciones, accesorios menores de equipo de transporte o para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de operación por un importe de **\$1,628,731.73** (Un millón seiscientos veintiocho mil setecientos treinta y un pesos 73/100 M.N.). Una vez enterados del tema, el Pleno del Comité toma el siguiente.-----

**ACUERDO ORD/01/20-009.-** El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.-----



**5.3 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2019.-**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que durante el periodo de diciembre se registraron **20** movimientos bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, por un importe de **\$61,768,929.20** (Sesenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos 20/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. De los movimientos reportados, los contratos relativos a Mantenimiento de un sistema de enfriamiento del edificio central; Adquisición de mobiliario y equipo de oficina; Adquisición de pinturas y complementos; Adquisición de agua purificada; Adquisición de unidades automotrices equipadas como patrullas y Adquisición de software (licencias IBM), corresponden a adjudicaciones derivadas de procedimientos declarados desiertos. Enterados del tema, los miembros del Comité toman el siguiente. - - -

**ACUERDO ORD/01/20-010.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-**

**5.4 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2019.-**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el periodo de diciembre se registraron **7** movimientos bajo la modalidad de licitación simplificada correspondientes a la adquisición de Consumibles de cómputo; Papelería y artículos de escritorio; Equipos de aire acondicionado; Equipo informático; Mobiliario y equipo de oficina; Contratación del servicio de mantenimiento a transformadores y redes eléctricas y Contratación del servicio de Mantenimiento integral al Edificio Central de la FGE, cuyo origen del recurso es el Estatal del ejercicio fiscal 2019, las cuales, fueron adjudicadas por un monto total de **\$15,829,708.89** (Quince millones ochocientos veintinueve mil setecientos ocho pesos 89/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Enterados del tema, los miembros del Comité toman el siguiente: - - -

**ACUERDO ORD/01/20-011.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones.-**



**5.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2019.- - - - -**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que de los **117** acuerdos generados, **115** se encuentran concluidos y 2 acuerdos se encuentran en proceso. Enterados del contenido de este punto, los miembros del Comité toman el siguiente: - - - - -

**A C U E R D O ORD/01/20-012.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio 2019.- - - - -**

**5.6 Presentación del Informe Anual de Adquisiciones 2019.- - - - -**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone que en el ejercicio fiscal 2019, la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció \$225,082,022.01 (Doscientos veinticinco millones ochenta y dos mil veintidós pesos 01/100 M.N.) , sin incluir el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), de los cuales \$172,284,222.34 (Ciento setenta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos 34/100 M.N.) son recursos estatales, \$52,797,799.66 (Cincuenta y dos millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.), son recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.) y \$3,448,275.86 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.) son recursos federales CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres). De los recursos de origen estatal, \$65,688,301.89 (Sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos un pesos 89/100 M.N.) se ejercieron mediante: 21 licitaciones simplificadas; \$24,001,275.84 (Veinticuatro millones un mil doscientos setenta y cinco pesos 84/100 M.N.) corresponden a 1 licitación pública nacional; \$15,891,728.10 (Quince millones ochocientos noventa y un mil setecientos veintiocho pesos 10/100 M.N.) fueron ejercidos por la Institución mediante 7,214 adjudicaciones directas por monto de la operación y \$60,763,475.27 (Sesenta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 27/100 M.N.) en 19 operaciones derivadas de adjudicaciones directas por excepción de Ley. Así mismo, se llevaron a cabo 4 licitaciones simplificadas, que se declararon desiertas, mismas que fueron adjudicadas de manera

*Handwritten initials in blue ink.*

*Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

directa, por un importe de \$5,939,441.24. (Cinco millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 24/100 M.N.) Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), se ejercieron de la siguiente manera: \$8,434,405.61 (Ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 61/100 M.N.) en 8 procesos de licitación simplificada; \$395,227.74 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos veintisiete pesos 74/100 M.N.) por medio de 4 adjudicaciones directas por monto de la operación y 8 adjudicaciones derivadas de reprogramación de recursos; \$27,544,280.16 (Veintisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 16/100 M.N.) mediante 16 adjudicaciones directas por excepción de Ley; también se llevaron a cabo 2 licitaciones simplificadas, que se declararon desiertas, las cuales fueron adjudicadas de manera directa, por un importe de \$16,423,886.15 (Dieciséis millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos ochenta y seis pesos 15/100 M.N.). De los recursos federales CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) se ejercieron los \$3,448,275.86 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.) mediante 2 operaciones derivadas de adjudicación directa por excepción de Ley. En seguimiento del acuerdo ORD/03/19/026, relativo a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, así como la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con recursos estatales bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley se realizaron 942 movimientos, con un importe global de \$4,675,697.17 (Cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesos 17/100 M.N.). Enterados del contenido de este tema, el Pleno del Comité toma el siguiente: - - -

**ACUERDO ORD/01/20-013.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el Informe Anual de Adquisiciones 2019.**

**5.7 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° de enero al 29 de febrero de 2020.- - - - -**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el periodo de diciembre se registraron **60** movimientos relativos a la adquisición de adjudicación directa por monto de la operación, por un importe de **\$934,747.40** (Novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 40/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Enterados del contenido de



este punto, los miembros del Comité toman el siguiente: - - - - -

**ACUERDO ORD/01/20-014.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-** - - - - -

**5.8 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1 de enero al 29 de febrero de 2020.-** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa al Pleno que para el periodo de enero - febrero de 2020 no se registraron adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley. Una vez enterados de este punto, el Pleno toma el siguiente: - - - - -

**ACUERDO ORD/01/20-015.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-** - - - - -

**5.9 Informe de licitaciones realizadas durante el periodo del 1 de enero al 29 de febrero de 2020.-** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa al Pleno que para el periodo de enero - febrero de 2020 no se llevaron a cabo procedimientos licitatorios. Una vez enterados de este punto, el Pleno toma el siguiente: - - - - -

**ACUERDO ORD/01/20-016.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones.-** - - - - -

**5.10 Dictamen de excepción a la licitación pública para la adquisición de un "Software [REDACTED]**

**[REDACTED] para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales, bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$27,840,000.00 (Veintisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

manifiesta que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen es indispensable que cuente con los recursos humanos, materiales y tecnológicos que sean necesarios para llevar a cabo una procuración de justicia pronta y expedita. En ese tenor, la adquisición de un "SOFTWARE [REDACTED]

[REDACTED] se basó en la necesidad de adquirir un medio tecnológico que permitiera a este Organismo Autónomo responder de manera inmediata ante la presencia de desastres naturales, los provocados por el hombre, situaciones críticas y de emergencia a efecto de evitar la interrupción de las actividades encaminadas a la procuración de justicia; además de coadyuvar, previa solicitud, en la cooperación de acciones preventivas y de auxilio a la población. De tal manera que, [REDACTED]

[REDACTED] De tal manera que para la adquisición del software referido, se optó por la modalidad que garantizara la secrecía del procedimiento a efecto de que no se revelaran especificaciones técnicas del bien, para proteger y salvaguardar la seguridad de este Ente Público. Así mismo, se efectuó un estudio de mercado, y como resultado, se determinó conveniente adjudicarlo con la persona moral denominada "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA ZEDNA S.A. DE C.V.", ya que ofreció las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y oportunidad. Enterados sobre el tema, el Pleno del Comité toma el siguiente acuerdo: - - - - -

**ACUERDO ORD/01/20-017.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.-** - - - - -

**5.11 Dictamen de procedencia que exceptúa el procedimiento de licitación pública para la adquisición de combustible para el mes de marzo, mediante tarjetas electrónicas con cobertura nacional para el parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020, bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$3,136,000.00 (Tres millones ciento treinta y seis mil pesos <sup>00</sup>/<sub>100</sub> M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

*M* *G*

*[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]*



a los miembros del Comité que este Organismo Autónomo presenta la necesidad de abasto de combustible para sus unidades automotrices, situación en incremento debido a la operatividad del personal en ejercicio de sus funciones, y de no prever su abasto, provocaría consecuencias irreversibles, trastornos graves y costos adicionales afectando de manera importante la operatividad de este Organismo Autónomo en el desempeño de tan importante función que es la procuración de justicia por mandato Constitucional y por exigencia ciudadana. En este contexto, previendo tal situación, se determinó viable su adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley en términos de lo dispuesto por los numerales; 72, párrafo IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 55 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En ese tenor, se determinó la adquisición de combustible mediante tarjetas electrónicas con un proveedor que ofreciera las mejores condiciones de contratación, y que cumpliera además, con los requisitos que establece la ley de la materia y que brindara cobertura a nivel nacional para el parque vehicular de la Fiscalía General del Estado. Derivado de lo anterior y partiendo del estudio de mercado realizado, se contrató con la empresa "SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.", toda vez que presentó las mejores condiciones de contratación. Enterados del contenido de este punto, los miembros del Comité toman el siguiente: - - - - -

**ACUERDO ORD/01/20-018.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.** - - - - -

**5.12 Dictamen de procedencia que exceptúa el procedimiento de licitación pública para la adquisición de pólizas de seguros para unidades automotores del parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$609,562.30 (Seiscientos nueve mil quinientos sesenta y dos pesos <sup>30</sup>/<sub>100</sub> M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.** - - - - -

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para hacerle frente al reto que hoy plantea la procuración de justicia cuenta con las áreas administrativas y Fiscalías para proporcionar atención expedita y eficaz en la investigación y persecución de los delitos, y para poder dar cumplimiento a las atribuciones y



responsabilidades que, conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios tiene encomendados, es indispensable el desplazamiento de los Servidores Públicos en las diversas regiones del Estado de Veracruz así como en el interior de la República; debiendo en ese sentido contar con las unidades vehiculares debidamente aseguradas para protección contra siniestros. De no prever su aseguramiento, provocaría consecuencias irreversibles, trastornos graves y gastos adicionales en perjuicio de este Organismo Autónomo. En este razonamiento lógico, previendo tal situación, se determinó viable la adjudicación de pólizas de seguros para unidades automotores del parque vehicular de esta Fiscalía a través del procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley en términos de lo dispuesto por los numerales; 72, párrafo IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 55 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En adición a lo anterior y derivado de un estudio de mercado, se optó por contratar con la empresa "A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.", toda vez que presentó las mejores condiciones de contratación. En uso de la voz el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica y representante del Abogado General, vocal de este Comité, manifiesta para los efectos procedentes, que los dictámenes señalados en los puntos 5.10, 5.11 y 5.12 no tuvieron ser de carácter informativo; sino debieron ser autorizados por este órgano colegiado, conforme lo dispone el artículo 55 de la Ley de la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Al respecto comenta el L.C. Luis Ramón Castillo Marín, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Vocal de Comité que siempre se ha apegado a la normatividad, sin embargo, con respecto a estos procedimientos fue debido a la fecha de vencimiento tanto de las pólizas de seguro, así como del adendum del suministro de combustible, por lo cual se tuvo la necesidad imperante de contratarlo en los términos descritos, por lo cual se toman en cuenta todas las recomendaciones emitidas. Sin más comentarios sobre este punto los miembros del Comité se dan por enterados, tomándose el siguiente:-----

**ACUERDO ORD/01/20-019.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.**-----

**5.13 Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación con recursos estatales.**-----

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta ante el Pleno los montos mínimos y máximos para cada





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

modalidad de contratación para el ejercicio 2020, con recursos estatales, de acuerdo a los Umbrales para los procedimientos de contratación conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz y al incremento de la Valor de la Unidad de Medida y Actualización a \$86.88 pesos.-----

ADQUISICIÓN	MONTO U.M.A. \$86.88		IMPORTES AUTORIZADOS PARA 2020 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	1,203.5691	\$ -	\$ 104,566.08
Licitación Simplificada	1,203.5691	96,292.9553	\$ 104,566.08	\$ 8,365,931.96
Licitación Pública Estatal	96,292.9554	192,583.7901	\$ 8,365,931.97	\$ 16,731,679.68
Licitación Pública Nacional o Internacional	192,583.7901	En adelante	\$ 16,731,679.68	En adelante

Enterados sobre este punto, los miembros del Comité toman el siguiente:-----

**ACUERDO ORD/01/20-020.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación para el ejercicio 2020, con recursos estatales.**-----

**5.14 Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación con recursos federales.**-----

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presenta ante el Pleno los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación para el ejercicio 2020, con recursos federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá Adjudicarse Directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Invitación a Cuando Menos tres Personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
0	15,000	208	713
15,000	30,000	237	1,027
30,000	50,000	267	1,337
50,000	100,000	298	1,650
100,000	150,000	326	1,967
150,000	250,000	371	2,375
250,000	350,000	401	2,675
350,000	450,000	432	2,839
450,000	600,000	460	3,148
600,000	750,000	475	3,313
750,000	1,000,000	521	3,624
1,000,000		549	3,787



Enterados sobre este punto, los miembros del Comité toman el siguiente:-

**ACUERDO ORD/01/20-021.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación para el ejercicio 2020, con recursos federales.-**

**5.15 Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2020.-**

El Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los miembros del Comité que el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020 de esta Fiscalía General del Estado, se encuentra en proceso de elaboración, toda vez que se está trabajando con la Subdirección de Recursos Financieros y una vez realizado los ajustes correspondientes será presentado para su aprobación y publicación. Enterado el Pleno sobre este punto, toma el siguiente:-

**ACUERDO ORD/01/20-022.- Los integrantes del Comité se dan por enterados sobre la Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2020.-**

**6.- Asuntos Generales.-**

A continuación el Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, pregunta a los presentes si existe algún asunto adicional por tratar y sin más comentarios de parte de los presentes, se finaliza la reunión agradeciendo la presencia de todos los aquí reunidos, invitándolos a participar en todas las sesiones que se realicen en el presente ejercicio, a fin de ser testigos y partícipes de la transparencia en el manejo de los recursos de esta Fiscalía, para beneficio de la sociedad; recordándoles que la próxima sesión ordinaria está programada para el día 30 de abril y dando por concluida la presente a las 13 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio.-

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.E. RAFAEL GARCÍA VIZCAÍNO**  
Oficial Mayor y  
Presidente del Comité



**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**LIC. CARLOS RUBÉN RIAÑO CANO**  
Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública  
y Secretario Ejecutivo del Comité

**VOCALÉS DEL SECTOR PÚBLICO**



**L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES  
MENDOZA**  
Subdirectora de Recursos Financieros



**L.C. LUIS RAMÓN CASTILLO MARÍN**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones



**LIC. RICARDO BAUTISTA MENDOZA**  
Jefe del Departamento de Transporte



**C.P. JESÚS ALBERTO ÁVILA ESTRADA**  
Representante del Departamento  
de Almacén y Control de Inventarios

**INVITADA**



**M.V.Z. BERTHA ROJAS GUIOT**  
Representante de la  
Dirección General de los Servicios Periciales



**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**ASESORES**

**LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO  
VERDEJO**

Contralor General de la Fiscalía General  
del Estado de Veracruz de Ignacio de la  
Llave

**MTRO. LUIS ALBERTO RICO ROLDÁN**

Secretario Técnico de la  
Dirección General Jurídica  
Representante del Abogado General

**VOCALES DEL SECTOR PRIVADO**

**LIC. YURIANA BARRIENTOS  
ALARCÓN**

Representante de la Cámara Nacional  
de Comercio (CANACO Xalapa)

**LIC. LUIS SANCHEZ ÁVILA**

Presidente de la Confederación Patronal  
de la República Mexicana (COPARMEX -  
Xalapa)

**C.P. JOSÉ ALFONSO ALVAREZ  
HERNÁNDEZ**

Representante de la Confederación  
Patronal de la República Mexicana  
(COPARMEX - Xalapa)

**L.A.E. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZ  
SILVA**

Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial  
(CCE Xalapa)



**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**ING. FERNANDO ARANA WATTY**  
Presidente de la Cámara Nacional de la  
Industria de las Artes Gráficas  
Delegación Veracruz (CANAGRAF)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal 2020 celebrada el día **13 de marzo de 2020**.

**Este espacio fue dejado intencionalmente en blanco**